DICTAMEN UOC
ESTIMACION DE COSTOS

Asunción, 18 de octubre de 2023.

REFERENCIA:

CONTRATACION DIRECTA – CD N° 10/2023 "SEGURO VARIOS" ID N° 426.514

MARCO LEGAL:

- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
- Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03".

ANTECEDENTES:

Esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Contrato de adjudicación por la Convocante bajo el ID N°409.632 sobre los ítems propiamente a ser licitados.

ANALISIS:

Que conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, ANEXO **"GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

- Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguiente opciones:
  1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo,
  2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a los solicitado.
  3. **Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**
  4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCION
Lic. Melania Arévalo

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, ateniendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen

firmado por el Encargado de UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Al momento de realizar el presente Dictamen, considerando que **NO SE PUDO OBTENER PRECIOS ESTIMADOS** de potenciales oferentes SOLICITADOS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A: "licitaciones" licitaciones@yacyreta.com.py ; mmartinez@elproductor.com.py ; "Licitaciones" licitaciones@tajy.com.py , DE LOS CUALES SOLO EL PRODUCTOR FUE EL UNICO QUE REMITIO CONTESTACION.

La UOC considera apropiado obtener el precio referencial de conformidad al:

Punto 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. Cuyo detalle se adjunta en el siguiente apartado CONTRATO INCOOP/UOC N°21/2022.

CUADRO COMPARATIVO ADJUDICADO POR LA PROPIA CONVOCANTE

CONTRATO INCOOP/UOC N° 21/2022 - ID 409.632			NOBLEZA SEGUROS S.A	
Descripción del Bien	**Cantidad de meses**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Total**
Seguro de vehiculos-Chevrolet Prisma	12	Meses	282.535	3.390.420
Seguro de vehiculos-Hyundai Accent	12	Meses	457.706	5.492.472
Seguro de vehiculos-Toyota Fortuner	12	Meses	188.355	2.260.260
Seguro de vehiculos-Hyundai Tucson	12	Meses	238.530	2.862.360
Seguro de vehiculos-Hyundai H1	12	Meses	237.330	2.847.960
Seguro de los edificios o del contenido de edificio propio y sucursales	12	Meses	442.238	5.360.856
Seguro contra robo/asalto del contenido de edificio propio y sucursales	12	Meses	1.578.036	18.936.432
Seguro contra robo de valores en el local/sucursales y en transito del local/sucursales a banco o financieras	12	Meses	244.203	2.930.436
Seguro contra incendio de edificio inmueble propio	12	Meses	411.170	4.934.040
Total General				**48.961.236**

Es mi Dictamen.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCION

Mg. *Lic. Melania Arevalo*
Jefa Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Zimbra: **uoc@incoop.gov.py**

Re: precio referencial

De : UOC <uoc@incoop.gov.py> mar, 19 de sep de 2023 07:49
Asunto : Re: precio referencial 1 ficheros adjuntos
Para : Miguel Martinez <mmartinez@elproductor.com.py>

recibido muchas gracias

De: "Miguel Martinez" <mmartinez@elproductor.com.py>
Para: "UOC" <uoc@incoop.gov.py>
Enviados: Lunes, 18 de Septiembre 2023 15:38:14
Asunto: RE: precio referencial

OFERTA

Refe

Buenas tardes

De acuerdo a lo solictado adjuntamos oferta referencial para cobertura de seguro de los bienes de la Institución

Atte

De: UOC <uoc@incoop.gov.py>
Enviado: lunes, 18 de septiembre de 2023 8:23
Para: Secretaria El Productor <secretaria@elproductor.com.py>; Miguel Martinez <mmartinez@elproductor.com.py>
Asunto: precio referencial

Buenas Dias

Adjunto remito las Especificaciones Técnicas a fin de facilitar precio referencial para la utilización en el dictamen de costos.

Saludos!

CONFIDENCIALIDAD: La informacion contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario unicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier accion basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise

inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS agradece su cooperacion

---

De : Miguel Martinez <mmartinez@elproductor.com.py> lun, 18 de sep de 2023 15:38
Asunto : RE: precio referencial 3 ficheros adjuntos
Para : UOC <uoc@incoop.gov.py>

OFERTA

Refe

Buenas tardes

De acuerdo a lo solictado adjuntamos oferta referencial para cobertura de seguro de los bienes de la Institución

Atte

De: UOC <uoc@incoop.gov.py>
Enviado: lunes, 18 de septiembre de 2023 8:23
Para: Secretaria El Productor <secretaria@elproductor.com.py>; Miguel Martinez <mmartinez@elproductor.com.py>
Asunto: precio referencial

Buenas Dias

Adjunto remito las Especificaciones Técnicas a fin de facilitar precio referencial para la utilización en el dictamen de costos.

Saludos!

Lic. Silvio Fernández
Jefe | Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional de Cooperativismo
Tel: +595 21 **729-1800** Ext. 2211
Web www.incoop.gov.py
Avda. Fernando de la Mora 988 c/ Amancio González

CONFIDENCIALIDAD: La informacion contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario unicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier accion basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por

error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS agradece su cooperacion

---

oferta ref seg incoop 2023.pdf
1 MB

De : UOC <uoc@incoop.gov.py> lun, 18 de sep de 2023 08:23
Asunto : precio referencial 2 ficheros adjuntos
Para : secretaria@elproductor.com.py, mmartinez@elproductor.com.py

Buenas Dias

Adjunto remito las Especificaciones Técnicas a fin de facilitar precio referencial para la utilización en el dictamen de costos.

Saludos!

Lic. Silvio Fernández
Jefe | Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional de Cooperativismo
Tel: +595 21 **729-1800** Ext. 2211
Web www.incoop.gov.py
Avda. Fernando de la Mora 988 c/ Amancio González

---

firma_mail_silvio.png
33 KB

ESPECIFICACIONES SEGUROS VARIOS 20233 EETT.docx
418 KB

Zimbra: **uoc@incoop.gov.py**

RE: precio referencial

De : David Paez <davidpaez@tajy.com.py> lun, 18 de sep de 2023 12:00
Asunto : RE: precio referencial 1 ficheros adjuntos
Para : UOC <uoc@incoop.gov.py>
Para o CC : Licitaciones <licitaciones@tajy.com.py>

Recibido, gracias.

De: UOC <uoc@incoop.gov.py>
Enviado: lunes, 18 de septiembre de 2023 8:29
Para: David Paez <davidpaez@tajy.com.py>
Asunto: precio referencial

Buenas Dias

Adjunto remito las Especificaciones Técnicas a fin de facilitar precio referencial para la utilización en el dictamen de costos.

Saludos!

Lic. Silvio Fernández
Jefe | Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional de Cooperativismo
Tel: +595 21 **729-1800** Ext. 2211
Web www.incoop.gov.py
Avda. Fernando de la Mora 988 c/ Amancio González

De : David Paez <davidpaez@tajy.com.py> lun, 18 de sep de 2023 12:00
Asunto : Read: precio referencial 1 ficheros adjuntos
Para : UOC <uoc@incoop.gov.py>

El mensaje

Para: David Paez
Asunto: precio referencial
Enviados: lunes, 18 de septiembre de 2023 8:29:35 (UTC-04:00) Asuncion

fue leído el lunes, 18 de septiembre de 2023 12:00:10 (UTC-04:00) Asuncion.

De : UOC <uoc@incoop.gov.py> lun, 18 de sep de 2023 08:29
Asunto : precio referencial 2 ficheros adjuntos
Para : davidpaez@tajy.com.py

Buenas Dias

Adjunto remito las Especificaciones Técnicas a fin de facilitar precio referencial para la utilización en el dictamen de costos.

Saludos!

Lic. Silvio Fernández
Jefe | Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional de Cooperativismo
Tel: +595 21 **729-1800** Ext. 2211
Web www.incoop.gov.py
Avda. Fernando de la Mora 988 c/ Amancio González

---

firma_mail_silvio.png
33 KB

ESPECIFICACIONES SEGUROS VARIOS 20233 EETT.docx
418 KB

Zimbra: **uoc@incoop.gov.py**

Leído: precio referencial

De : Angel Insfran <ainsfran@yacyreta.com.py> lun, 18 de sep de 2023 17:01
Asunto : Leído: precio referencial 1 ficheros adjuntos
Para : UOC <uoc@incoop.gov.py>

El mensaje

Para: Angel Insfran
Asunto: precio referencial
Enviados: lunes, 18 de septiembre de 2023 8:24:44 (UTC-04:00) Asuncion

fue leído el lunes, 18 de septiembre de 2023 17:00:56 (UTC-04:00) Asuncion.

De : Oscar Gayoso <ogayoso@yacyreta.com.py> lun, 18 de sep de 2023 08:36
Asunto : Leído: precio referencial 1 ficheros adjuntos
Para : UOC <uoc@incoop.gov.py>

El mensaje

Para: Oscar Gayoso
Asunto: precio referencial
Enviados: lunes, 18 de septiembre de 2023 8:24:44 (UTC-04:00) Asuncion

fue leído el lunes, 18 de septiembre de 2023 8:35:42 (UTC-04:00) Asuncion.

De : UOC <uoc@incoop.gov.py> lun, 18 de sep de 2023 08:24
Asunto : precio referencial 2 ficheros adjuntos
Para : licitaciones@yacyreta.com.py

Buenas Dias

Adjunto remito las Especificaciones Técnicas a fin de facilitar precio referencial para la utilización en el dictamen de costos.

Saludos!

Lic. Silvio Fernández
Jefe | Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional de Cooperativismo
Tel: +595 21 **729-1800** Ext. 2211
Web www.incoop.gov.py
Avda. Fernando de la Mora 988 c/ Amancio González

---

firma_mail_silvio.png
33 KB

ESPECIFICACIONES SEGUROS VARIOS 20233 EETT.docx
418 KB

CONTRATO INCOOP/UOC N° 21/2022

Entre el **INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)**, domiciliada en la **AVENIDA FERNANDO DE LA MORA N° 988 C/ AMANCIO GONZÁLEZ**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo** conforme al **(DECRETO N° 3216 DE 06 DE ENERO DE 2020 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY)** con Cedula de Identidad N° **1.159.192**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **NOBLEZA SEGUROS S.A.**, domiciliada en la **Avda. República Argentina y Mcal. López, 9no piso-Edificio Torre de las Américas,** República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Sergio Osvaldo Maidana Ramírez**, con Cédula de Identidad N° **1.552.959**, en su calidad de **Director Titular** por la firma **NOBLEZA SEGUROS S.A. y el Señor Diego Andrés López Ayala**, con Cédula de Identidad N° **4.281.567**, en su calidad de **Apoderado** por la firma **NOBLEZA SEGUROS S.A.**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"SEGUROS VARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR**, con relación a la Provisión de **"SEGUROS VARIOS"**, que se detallan en la Planilla de Adjudicaciones y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las Leyes relativas a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del Proveedor;
e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409.632.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 10/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Cooperativismo. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 26.573/2022.----------

Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · PRESIDENTE ·

5. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Seguro de vehículos – Marca Chevrolet, modelo Prisma	Meses	12	282.535	3.390.420
2	Seguro de vehículos – Marca Hyundai, modelo Accent	Meses	12	457.706	5.492.472
3	Seguro de vehículos – Marca Toyota modelo Fortuner, Diésel	Meses	12	188.355	2.260.260
4	Seguro de vehículos – Marca Hyundai, modelo Tucson 4x2	Meses	12	238.530	2.862.360
5	Seguro de vehículos – Marca Hyundai, modelo H1	Meses	12	237.330	2.847.960
6	Seguro contra incendio del contenido del edificio propio	Meses	12	442.238	5.306.856
7	Seguro contra robo/asalto del contenido del edificio	Meses	12	1.578.036	18.936.432
8	Seguro de valores en tránsito en el local y en tránsito del local a bancos o financieras	Meses	12	244.203	2.930.436
9	Seguro contra incendio de edificio inmueble propio	Meses	12	411.170	4.934.040
Total General					**Gs. 48.961.236**

El monto total del contrato asciende a **Gs. 48.961.236 (Guaraníes Cuarenta y ocho millones novecientos sesenta y un mil doscientos treinta y seis)**, Tipo de Programa 01 Programa Central, Proyecto 02 "Regulación de Cooperativas" Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".----------

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las **00:00 horas** del día **27 de noviembre de 2022** en que se inicia la cobertura y termina a las **23:59** del último día del plazo establecido.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

9. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 07 días del mes de diciembre del año **2022**.------

POR Y EN NOMBRE DE LA CONTRATANTE
FIRMADO: LIC. PEDRO ELIAS LÖBLEIN SAUCEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE.
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

POR Y EN NOMBRE DEL PROVEEDOR
FIRMADO: SERGIO OSVALDO MAIDANA RAMÍREZ EN CARÁCTER DE APODERADO DE LA FIRMA NOBLEZA SEGUROS S.A.

POR Y EN NOMBRE DEL PROVEEDOR
FIRMADO: DIEGO ANDRES LÓPEZ AYALA EN CARÁCTER DE APODERADO DE LA FIRMA NOBLEZA SEGUROS S.A.

Nobleza Seguros Comercial de Seguros